

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Volasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Jueves 8 de Febrero de 1883.

Núm. 324

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

COMERCIO EXTERIOR.

La estadística general del comercio exterior de España con sus provincias de Ultramar y potencias extranjeras, correspondiente a 1880, ha sido ya publicada por la Dirección de Aduanas.

Uno de los signos que demuestran la riqueza de los países, es el desarrollo del comercio; por tanto creemos conveniente dar una ligera reseña, pues no otra cosa permite la índole de estos trabajos, acerca de nuestro tráfico en el expresado año de 1880, para poder apreciar nuestra importancia mercantil y nuestras relaciones con los demás países.

En primer término, conviene hacer constar el total de valores correspondientes a las mercancías importadas y exportadas para conocer el verdadero desarrollo del tráfico.

El valor de los artículos importados en el expresado año de 1880 fué de 712 millones 046.313 pesetas, correspondiendo a Europa y Africa 531.350.846, y a Asia y Oceanía 27.295.033 pesetas.

En la exportación los valores ascendieron a la cifra de 649.908.179 pesetas, perteneciendo a Europa y Africa 512.007.424; a América 132.857.138, y a Asia y Oceanía 5.103.617.

El total valor de nuestro comercio de importación y exportación se elevó a la cantidad de pesetas 1.362.014.492.

Los derechos importaron en dicho año las siguientes sumas:

Por importación: 85.087.884, correspondiendo a procedencias de Europa y Africa en bandera nacional, 92.436.880; extranjera, 24.951.620; por tierra, 14 millones 897.693; de América, en bandera nacional, 6.162.012; extranjera, 9 millones 333.789; de Asia y Oceanía y bandera nacional, 254.917; extranjera, 30.968.

Por derechos de exportación se recaudaron pesetas 638.300, correspondiendo a Europa y Africa 683.890 y a América 410.

Comparados los valores de las mercancías importadas y exportadas en dicho año de 1880 con el término medio del quinquenio anterior, resulta un aumento en 1880 de 450.358.522 pesetas en importaciones y 165.696.777 en exportaciones; total, 316.055.300 pesetas.

En procedencias de Europa y Africa el aumento fué de 274.019.008 pesetas; de América 26.095.496, y de Asia y Oceanía, 85.951.036.

Comparados igualmente los derechos percibidos en el expresado año de 1880 con el término medio del quinquenio anterior, resulta un aumento en 1880 de 20.181.976 pesetas en importación, y una baja de 12.034 en exportación.

Los aumentos fueron en las procedencias de Europa y Africa, por la suma de 46.370.055 pesetas; de América, 3.373 mil 342; de Asia y Oceanía, 64.380.

El movimiento de navegación en dicho año de 1880, arroja las siguientes cifras:

Buques entrados con carga y bandera nacional 4.866, con 1.165.849 toneladas de arqueo y 236.723 de 1.000 kilogramos de mercaderías cargadas, con 53.639 tripulantes.

Con bandera extranjera 5.216, con 2.668.071 toneladas de arqueo y 1.449 mil 013 de mercaderías descargadas, con 80.971 tripulantes; total: buques cargados, 9.082, con 3.833.920 toneladas de arqueo, 1.735.744 de mercadería descargadas y 134.600 tripulantes.

En lastre entraron 5.888 buques, con 1.864.669 toneladas de arqueo y 76.377 tripulantes.

Salieron de los puertos españoles en el mismo año 16.606 buques con carga, con 7.303.612 toneladas de arqueo, 5.017.266 de mercaderías cargadas y

287.213 tripulantes, correspondiendo de estas cifras a bandera nacional 6,220 buques, con 2.214.916 toneladas de arqueo 598.434 de mercaderías cargadas y 407 mil 661 tripulantes.

Con bandera extranjera 40.386 buques, con 5.088.736 toneladas de arqueo, 4.418.833 de mercaderías cargadas y 179.552 tripulantes.

Salieron en lastre 2.391 buques, con 740.5883 toneladas de arqueo y 31.375 tripulantes.

El movimiento general de buques ó sea la entrada y salida ascende á 33.967 buques, con 13.743.444 toneladas de arqueo, 6.753.007 de mercaderías cargadas y descargadas y 530.625 tripulantes.

Salieron con carga y para Europa, 4.598 con bandera nacional, y 9.003 extranjera; para Africa, 766 y 411 respectivamente; para América, 808 y 1.272, y para Asia y Oceanía 48 con bandera nacional.

Las diferencias más notables que resultan al comparar el comercio de las naciones de Europa y Africa en 1880 con 1879 son las siguientes:

Con Alemania hubo un aumento en las importaciones de 1880 de 14.318.294 pesetas; con Francia de 100.817.806; con Portugal de 5.623.573, y con Suecia y Noruega de 2.080.210.

Hubo una baja en nuestro comercio de importación: con Bélgica, 3.577.593 pesetas; con Dinamarca, de 486.046; con Argelia, de 3.349.904; con Inglaterra, de 7.281.440; con Gibraltar, de 369.525; con Italia, de 2.580.629, y con Rusia, 7.206.438 de pesetas.

El comercio de exportación aumentó en 1880: con Alemania, por la suma de 4.353.073 pesetas; con Bélgica, 2 millones 823.960; con Dinamarca, 296.534; con Francia, 69.761.416; con Argelia, 4.263.967; con Inglaterra, 36.649.089; con Gibraltar, 432.965; y con Suecia y Noruega, 4.142.297.

Estuvimos en baja: con Italia, por la suma de 2.360.426 pesetas; con Portugal, por la de pesetas 4.513.509, y con Rusia, por la de 443.850.

Las diferencias más notables que resultan al comparar el comercio de las provincias españolas y países extranjeros de América en 1880 con 1879, son las siguientes:

Tuvo un alza la importación del Ecuador por la suma de 4.099.043; de Guatemala, 6.375; de Nueva Granada 1.242 mil 649; del Perú, 1.667.891; de la Plata, 232.206; de Venezuela, 368.699.

Estuvimos en baja en la importación con la isla de Cuba por la cantidad de 4.353.832; con Puerto-Rico, 836.834; con el Brasil, 3.225.393; con los Estados Unidos, 2.356.495; con Méjico, 1.264.517 con Uruguay, 332.306, y con las posesiones inglesas, 202.068.

En el comercio de exportación estuvimos en alza en 1880 con la isla de Cuba por la cantidad de 1.976.234; con los Estados Unidos, 7.384.545; con Guatemala, 35.719; con Méjico, 1.005.025; con Uruguay, 1.479.291, y con las posesiones inglesas 458.703.

Estuvimos en baja en la exportación con Puerto Rico por la cifra de 339.835; con Nueva Granada por la de 95.976; con el Perú por la de 1.761; con la de la Plata, 581.387, y con Venezuela, 2.293 mil 754.

Esta son las cifras de más importancia que contiene la estadística de nuestro comercio en 1879, y por ellas se puede apreciar el desarrollo que ha adquirido el tráfico en estos últimos años.

D. CARLOS EN VENECIA.

El Figaro de París llegado hoy trae una correspondencia de la ciudad de las

lagunas dando cu losos detalles acerca de la residencia del titulado duque de Madrid, que creemos interesará a nuestros lectores.

D. Carlos habita uno de los tres palacios Loredan, situado sobre el gran canal, que heredó de su madre la archiduquesa.

«Delante de la puerta—dice el Figaro dos gondolas se hallan amarradas á cuatro postes pintados con los colores nacionales de España; los gondoleros llevan librea azul con vivos encarnados. En el vestibulo dos perros daneses, Hamlet y Lobo, esperan la llegada de su dueño, lanzándose al agua en cuanto oyen su silbido.

Dos escaleras conducen al primer piso, donde hay tres salones, el comedor, el despacho y la sala de armas. Adornan el salon principal los retratos de la familia Loredan, los del emperador Carlos V y su primera mujer, un retrato del rey Felipe V, regalo que en Méjico hicieron á D. Carlos; dos cuadros de Steban (?), que representan episodios de las victorias de Somorrostro y Lácar (? y Oroquieta?).

En uno de los gabinetes deben colocarse dos grandes retratos de Zumalacarre-gui y de Olla, ó sea la guerra de los siete años frente á la de los cinco. En todas partes recuerdos de la ascendida vida del príncipe: premios de tiro al blanco, las cuerdas de las barquillas que han llevado al duque de sus ascensiones y un grabado de la batalla de Plewaa, á que asistió.

Pero la estancia más maravillosa es la sala de armas. Encierra sus banderas españolas, de diferentes épocas; modelos de toda la clase de armas blancas, de fuego y proyectiles. En medio el pendon de Carlos V, de seda terciopelo y oro; á sus pies la funda donde se guardó hasta el día de los nuevos combates; dos estatuas de gran mérito artístico custodian esta religia en las paredes se ven tambien estandartes y banderas, bordadas la mayor parte por las más ilustres damas españolas (caudistas, se entiende; espadas de Carlos V, Elio, Olla, Ulibarri y de algunos otros jefes, y algunas banderas recogidas en los campos de batalla, una de ellas ensangrentada ¡¡¡que horror!!!). La joya principal de la colección es una espada, regalo anónimo, cuya empuñadura representa á España arrodillada á los pies de un gigante (!) pidiendo su salvacion; un ángel baja con flamiger- espada en la mano!! (Tableau).

El duque de Madrid va con frecuencia á Plaseencia y Viareggio, donde residen su esposa y sus hijos. En Venecia lo visitan á menudo las princesas austriacas de Hohenlohe, Tour y Taxis. Dolgorouki, Windisch-Gratz y Meternich, las italianas duquesas de Noce y la condesa Berchtold; una española la señora Hurtado de Mendoza y su hija y una americana, Mme. Bromsou.

D. Carlos—añade el corresponsal—oye misa todos los días en la basílica de San Marcos; acompañándole el Sr. Melgar, su secretario y amigo, ó alguno de los generales (hasta cierto punto), señores Iparaguire, Covero Valdespina, Sangarren y uno de los hermanos del mariscal Elio.

Como lo cortés no quita lo valiente, por las noches D. Carlos suele obscuir á sus íntimos con agradables reuniones, en las que comparsas de tzingaros lucen su repertorio de canto y baile, tan flamenco como el de nuestros gitanos.

Por último, el corresponsal del Figaro al abandonar Venecia, termina su carta con las siguientes apreciaciones, de cuya exactitud juzgarán nuestros lectores.

«Cada vez estoy mas convencido—dice—de que D. Carlos es el rey de los caballeros y el mas caballero de los reyes. Un personaje austriaco—añade—me decía días pasados: Solo conozco tres príncipes

que reúnan las cualidades físicas y morales del gran señor: el emperador de Austria, el conde de Chambord y D. Carlos.»

EXTRANJERO.

NOTICIAS DE FRANCIA.

LA SESION DEL JUEVES.—DETALLES.

Hasta no hemos recibido completos los detalles de la importante sesión celebrada en la Cámara francesa el jueves último, pues aunque los periódicos recibidos ayer daban una ligera idea, nada decían que no supiésemos ya por el telégrafo.

Hoy aquí pues, lo que nos parece más saliente y digno de tomarse en cuenta:

En el discurso de M. Fallieres, leído por el subsecretario de Estado M. Develles, encontramos el siguiente párrafo con el que se pretende justificar la privación de los derechos electorales, activos y pasivos que se quiere imponer á los príncipes.

«Cuando en 1871 se trató por los príncipes de Orleans de obtener permiso para entrar en Francia, se comprometieron con M. Thiers á no comparecer en las Asambleas. Algunos meses después el duque de Aumale y el príncipe de Joinville declararon á sus electores, en una carta que se hizo pública, que habian considerado aquel compromiso como transitorio, que deseaban terminarse, y que el príncipe Joinville consideraba nulo.

Traida esta cuestión á la Asamblea, como tribunal superior, se aprobó la siguiente orden del día:

«La Asamblea nacional, considerando que no tiene responsabilidad alguna ni puede dar consejos en lo que se refiere á compromisos en que no tiene participación alguna, pasa á la orden del día.»

Al día siguiente, los príncipes tomaban asiento en la Cámara.

Del discurso de M. Andrieux, que vemos calificado como notable en diferentes periódicos, solo recogeremos una frase. Haciendo la historia de los sucesos para explicar como vino la proposición Floquet: dijo:

«En este momento, uno de nuestros colegas arrastrado sin duda por la iniciativa del príncipe Napoleon... (Aplauso en derecha).

M. Floquet.—Con ciento doce de mis colegas.

M. Andrieux.—M. Floquet con ciento doce de sus colegas han traído un proyecto, iba á decir un Manifiesto, (Risas.)

Siguió á M. Andrieux en el uso de la palabra M. Cam la Pelletan, cuyo discurso puede resumirse en el siguiente párrafo que encontramos al final:

«No es á los pretendientes á quienes tememos, tampoco al partido orleanista, partido sin programa, sin principios y sin raíces.

Pero ¿no comprendéis que hay otra consideración, que hay en ello, sobre todo, el interés del ejército, cuyo nombre y defensa se quiere abrogar en vano? Nuestro deber es proteger al ejército contra las tentativas de los pretendientes, y aunque fuesen vanas resultarían fanestas bajo diferentes puntos de vista. Esos son los motivos que nos impulsan á presentar nuestro proyecto (el de Floquet) y los que nos impiden votar el del gobierno.»

Sigue á esto en el orden cronológico el incidente del príncipe Leon.

Hé aquí su parte mas esencial.

«Ha e dos días que varios de mis amigos manifestaban su sentimiento porque no habia un ministro de la Guerra que contestase á sus preguntas. (Aplausos en la derecha.)

Yo no soy de su parecer, porque me

hubiera alegrado ver que era imposible encontrar en el ejército francés un general que... (¡exclamaciones y gritos: ¡Al orden!)

El Presidente.—Señor príncipe de León la palabra que acabais de pronunciar sería una injuria al señor ministro de la Guerra, y os invito á que la retireis. (Muy bien, muy bien.)

Diferentes veces.—Y una injuria al ejército.

El príncipe de León.—Las libertades no son hoy muy grandes, y se expulsan con facilidad... no concluire la frase. Creo que ya ha sido entendido mi pensamiento.

El presidente.—Si no retirais la palabra que habeis pronunciado propondré á la Cámara que se os aplique la censura. (Muy bien.)

El príncipe de León.—Por complacer al señor Presidente...

Varias veces.—Nada de pretextos.

El príncipe de León.—Pues bien, me considero dichoso de inaugurar la era de las expulsiones.

El presidente.—Propongo á la Cámara la aplicación de la censura.

La censura fué aprobada, y en su virtud se le retiró el uso de la palabra.

El ministro de la Guerra subió á la tribuna y despues de dedicar algunas palabras á la defensa de la memoria del general Chanzy, aludido por Camilo Felletan dice:

«En lo que se refiere á las injurias personales que me han sido dirigidas no reconozco á nadie el derecho de constituirse en juez de hechos que fueron sometidos á un consejo de información compuesto de generales, cuya autoridad no puede ser á nadie sospechosa, que emitió por unanimidad, una opinion favorable. (Aplausos en la izquierda.)

Voy á dar ahora algunas esplicaciones en lo que se refiere á la aplicación de la ley militar. La proposición de M. Floquet era la expulsión inmediata. La primitiva proposición Ballue Lockroy lleva consigo la anulación inmediata de los grados conferidos excepcionalmente y como privilegio. (Aplausos en la izquierda.)

El proyecto de la comisión lleva consigo la pérdida del empleo con sus consecuencias reglamentarias. Es preciso explicar claramente las consecuencias prácticas de este primer artículo. Este artículo no se refiere en manera alguna á los grados, sino á los cargos.

El grado es de la propiedad del oficial y la ley actual no atenta contra las disposiciones formuladas por la ley de 1831, ni contra las decisiones soberanas de la comisión de revisión de grados.

El cargo, por el contrario, depende exclusivamente del ministro, y la ley que se discute, recibirá inmediato cumplimiento bajo el punto de vista militar.

Los príncipes serán separados de sus cargos por decreto del ministro de la Guerra en virtud del artículo 5, título II, de la ley de 19 de Mayo de 1831.

En resumen, el proyecto actual no atenta en manera alguna contra la propiedad de los grados.»

Del discurso de M. Delafosse debemos señalar lo siguiente.

«Es preciso hacer una política seria.

¿Reconocéis al pueblo el derecho de restablecer el imperio ó la monarquía? (¡No, no! en la izquierda.)

¿Cómo? ¿Me negais á mi, ciudadano, el derecho de pedir el gobierno que quiere? En cuanto á mi, creo en la soberanía práctica del pueblo, y como es propio del soberano hacer lo que quiere; el día que se lo anteje os impondrá el gobierno que deseis. ¿Os figurais que si eligiese á un príncipe no se respetaría esta manifestación de la voluntad popular? Vuestra ley caducaría, sería letra muerta. El sufragio universal es el amo, y yo sé que tiene conciencia de su poder. El día en que un príncipe, declarado inelegible, sea elegido, será preciso reconocer esa elección. Hé ahí por que os decía M. Viette que vuestra ley era una precaución inútil. No sirvó más que para hacer caer en la tentación de votar por el que designais. La ley que estais fabricando se volverá contra vosotros. (Aplausos en la derecha.)

M. Paul de Cassagnac interviene en el debate para decir que el ministro de la Guerra hieretel sentimiento de la mitad de la Francia cuando dice que el ejército es de la República. He aquí sus palabras: «He dicho y repito que era preciso levantarse contra una afirmación que hiere, si no á la mitad de la Francia, cuando menos á los que nos han en viado aquí, como mis electores por ejemplo, con encargo de combatir la república. Cuando en 1870 organizasteis la defensa del territorio, ¿que visteis? Todos los

partidos, sin escepcion, combatieron sin preguntar á que forma de gobierno pertenecía la Francia, ni por qué gobierno iba á morir. (Muy bien, muy bien, en la derecha; rumores en la izquierda.)

Si viniessis á decirnos, en un momento dado, á nosotros ó á nuestros hijos en el día de peligro: «Vais á venir á haceros matar por la República.» ¿Creeis que iriamos? Pero si dijeseis por la Francia iriamos to los, aunque fueseis vos el que lo dijese, señor ministro de la Guerra.»

Este incidente terminó con la declaración del ministro de la Guerra de que el ejército era de la Francia.

Nada más encontramos en la sesión, digno de mencionarse; el resultado ya lo saben nuestros lectores.

NACIONAL.

MADRID 5.

Si se exceptúan las conversaciones y los comentarios sobre el folleto que acaba de publicarse en defensa de los señores duques de la Torre—asunto del que ya se ocupan sin rebozo varios periódicos, aunque con distinto criterio, apenas se fija la atención en otra cosa, pudiendo decirse que hemos entrado en un paréntesis, que probablemente no se romperá hasta el jueves próximo.

Disfrutamos de unas breves vacaciones parlamentarias; los asuntos de Francia están también aplazados, hasta que pasen las fiestas de estos días; y los partidos políticos españoles, no traen ahora tampoco entre manos ninguno de esos problemas de trepidación honda, que muevan el sentimiento público, antes mas bien parecen estar bien poseidos de cierto marasmo, efecto sin duda del convencimiento que todos tienen de que por ahora y en algun tiempo, no pasará nada extraordinario.

Nos hemos pues de contentar con hablar de lo del día; que es bien poca cosa para narrado, porque la fiesta es la misma de siempre, aun mas débil é inaguantable que otros años.

Mucha algarabía, muchos aporones en el Prado y en Recoletos; las obligadas, monótonas y aburridas filas de coches, y alguna que otra comparsa mendicante que, mas que alegría, da al Carnaval madrileño un aspecto pobre y engorroso.

Por casualidad, alguna que otra máscara enamorada corriendo tras la señora de sus pensamientos; bastantes niños vestidos con gusto, y algun ciudadano de buen humor entreteniendo á los muchachos con el aliciente del hígüi.

He aquí el cuadro, ayer y hoy un poco mas soportable que otras veces, porque el tiempo es hermoso y primaveral.

Nuestro moro—porque á nosotros este género es el único que nos entretiene—no se ha presentado en escena, lo cual nos ha contrariado, porque nosotros creemos que el moro solitario es el tipo perfecto de las máscaras; el que representa mejor el heroísmo individual y el que distrae mas sosegadamente al público sensato.

El moro no se mete con nadie; no grita, ni atropella; sufre con estoicismo las injurias de los chiquillos, y se vuelve con las sombras de la noche, á la prendería, donde se despoja con sigilo de su jaique y de su turbante, sin que la conciencia tenga que acasarle de ningun mal pensamiento.

Todo se reduce, en suma, á volverse á su casa satisfecho, pero muy satisfecho, con haber llamado la atención.

La fiesta, por lo demás está en una visible decadencia, lo cual quizá consiste, en que ahora el disfraz no es preciso para decir cada cual lo que le place.

Las costumbres han variado, las clases se han confundido; y con tanto como se escribe y como se habla, la hipocresía ha venido á menos.

En la sociedad antigua, con su absolutismo y su intolerancia, debía ser el Carnaval una válvula de seguridad, una especie de desahogo que las gentes setomaban para caer de nuevo en el aislamiento y en la separación. Pero ahora hay tantas maneras de decirse las gentes lo que piensan y lo que sienten, que á la careta ha reemplazado la forma mas ó menos cautelosa de la pluma ó de la palabra; y como además vivimos en una perpétua fiesta, resulta que el Carnaval es ya un pleonismo sin realidad ni justificación. De ahí su existencia, cada año mas entera y atropellada. Es una insti-

tución que se va, y que so'o vive de la rutina y de los recuerdos.

El Consejo de ministros señalado para ayer tarde se ha aplazado para el miércoles, porque el Sr. Sagasta se ha sentido ayer por la mañana afectado de un fuerte resfriado.

Ninguna otra cosa de particular.

EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.

Habiendo trascurrido con exceso el plazo fijado en el decreto de 14 de Febrero de 1879, mandando aplicar el reglamento para la ejecución de la ley de pesas y medidas, y haciendo obligatorio el uso del sistema métrico-decimal, existen todavía algunas capitales de provincia y muchos pueblos de importancia en que no se ha desterrado todavía el antiguo sistema que, como es natural, imposibilita reforma de tanto interés y dificultad las transacciones entre aquellos pueblos regidos por un sistema diferente.

Aprovechando la circunstancia de estar á punto de terminarse el envío á todos los ayuntamientos de sus respectivas coleccionces de tipos, y no llegando al 3 por 400 de los municipios de la Península é islas adyacentes, los que faltan por consignar la cantidad necesaria para adquirirlos, el ministro de Fomento publica una circular á los gobernadores de provincia, que inserta en la *Gaceta* de hoy, disponiendo las prevenciones siguientes respecto á esta cuestion:

1.º Los gobernadores civiles de las provincias en que todavía no está planteado por completo el sistema métrico decimal, adoptarán inmediatamente las medidas necesarias para que se cumplan la ley vigente de 19 de Julio de 1849 y el reglamento para su ejecución de veinte y siete de Mayo de 1868, en la forma ordenada por el real decreto de 14 de Febrero de 1879.

2.º Ordenarán los gobernadores á los alcaldes que no consentan el uso de las antiguas pesas y medidas, aunque sean transformadas, imponiendo rigurosamente á los contraventores los correctivos y penas que se señalan en el reglamento citado y en las leyes vigentes, comenzando por los mas suaves, pero sin dejar en ningun caso de hacerles efectivos, á cuyo efecto publicarán los oportunos bandos.

3.º Tanto los gobernadores como los alcaldes, prestarán á los fieles contrasos de las provincias, no solo la proteccion que les es debida como funcionarios del Gobierno, sino cuantos auxilios y apoyo puedan reclamar para el menor desempeño de su servicio.

4.º En las provincias de Almería, Badajoz, Burgos, Cadiz, Cuenca, Granada, Málaga, Palencia, Segovia, Toledo y Valencia, en que hay ayuntamientos que no han cumplido lo prescrito por la real orden de 28 de Marzo de 1876, serán éstos compelidos á hacer, en el preciso término de un mes, la debida consignación en la sucursal de la Caja general de Depósitos de la cantidad correspondiente á la coleccion de tipos que deben adquirir.

5.º Los gobernadores de todas las provincias, sin excepcion alguna, darán cuenta á este ministerio en el plazo de dos meses de las disposiciones que hayan tomado y de los resultados que éstas hayan producido en cada uno de los ayuntamientos, tanto al cumplir lo mandado anteriormente, como al ejecutar lo que especialmente ahora se les previene.

De real orden lo digo á V. S., esperando de su celo por el servicio que allanará cuantos obstáculos puedan impedir el inmediato planteamiento del sistema métrico decimal en esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Febrero de 1883.—Gamazo.—Señor gobernador de la provincia de...

CORREO DE AYER.

Londres 3.

«El Daily News» publica esta mañana un despacho de Berlín diciendo que el emperador Guillermo está enfermo, viéndose obligado á no poder salir de sus habitaciones.

Añade que su estado inspira vivas inquietudes.

El «Daily Telegraph» asegura que á petición de la Gran Bretaña, cuatro de las grandes potencias han especificado detalladamente sus opiniones acerca de la cuestion de Egipto.

El mismo periódico asegura que las potencias no tratan en manera alguna de dirigir una nota idéntica ó colectiva á Inglaterra acerca del indicado asunto.

Paris 3.

Las noticias de hoy parecen más favorables á que el Senado acepte una transacción sobre las medidas excepcionales contra los príncipes.

En las regiones ministeriales se espera conseguir una mayoría de unos 10 votos.

Dícese que ante la aeventu'dad de la disolucion de la Cámara que daría lugar á un conflicto entre ambos Cuerpos colegisladores, algunos senadores se inclinan á una transacción por el temor de que la nueva Cámara que se eligiese resultase hostil á la institución senatorial.

Añádese que la base de la transacción será el proyecto Duclet ó bien una fórmula que dé ciertas garantías para poner á cubierto á los príncipes de las arbitrariedades del gobierno.

Paris 5.

Los despachos de Bruselas dicen que el rey de Bélgica está notablemente aliviado de su indisposición habiéndose en plena convalecencia.

El ministerio ha decidido conservar completamente neutralidad en la cuestion previa que se va á susitar en el Senado acerca de la urgencia del debate del proyecto contra los príncipes.

Paris 4.

El periódico «Paris» dice que los estudiantes húngaros que cursan cuarto año en la facultad de Paris han sido llamados por el gobierno austriaco para servir en el ejército como médicos auxiliares.

San Petersburgo 4.

El «Diario de San Petersburgo» desmiente la existencia de una circular del ministro ruso Sr. Giers sobre el resultado de las conferencias políticas con los gabinetes estancieros.

El Cairo 4.

El jefe ha firmado esta mañana el decreto nombrando la comisión internacional de indemnizaciones cuya primera reunion se verificará el día 6 del corriente. También ha firmado el decreto nombrando al Sr. Colvin consejero de Hacienda del gobierno egipcio.

Paris 4.

Circula el rumor de haber fallecido repentinamente el príncipe de Bismarck. Igual rumor ha circulado en Viena. Noticias posteriores desmienten estos rumores.

Berlin 4.

El emperador Guillermo está casi restablecido de su enfermedad. Esta tarde ha recibido al gran duque Nicolas de Rusia, con quien ha conversado media hora invitándole á comer en su compañía.

El príncipe de Bismarck ha tenido que guardar cama á consecuencia de violentos dolores neuralgicos. Sin embargo, los médicos aseguran que su estado no es de ningun modo alarmante.

Paris, 4 (10,5 n).

Hoy se han verificado las elecciones suplementarias para un diputado en el 5.º distrito de Paris.

El número de electores inscritos era de 12870.

Han votado 7677.

El Sr. Bourneville intranigente ha obtenido 3454 votos.

Hengelhar, radical, 2668.

Gauthier, anarquista, 400. Allemand, candidato obrero, 29.

Varios, 49.

Cahors, 4.

Se ha verificado la eleccion de un senador triunfando Vermiauc, republicano, por 226 votos, contra Pages Dupot, monárquico, que ha obtenido 114.—«Ebra».

Argel, 4.

Un tren ha descarrilado en la línea de Orleansville á Argel entre Besimer y Bufarik.

La locomotora arrastrando dos furgones cayó en un despeñadero, perdiendo el fogonero y quedando herido el maquinista.

Los viajeros se han salvado milagrosamente.

Alejandro, 5.

Ayer se verificó un numeroso «meeting» en uno de los teatros de esta ciudad asistiendo casi toda la colonia europea.

Acordose protestar contra el retraso de la reunion de la comisión de indemnizaciones.

Londres, 5.

Se ha aplazado para dentro de ocho días la conferencia sobre la cuestión del Danubio á causa de la enfermedad del embajador de Alemania.

El «Standard» publica esta mañana la noticia de que los habitantes influyentes de Tananarive tienen el propósito de ofrecer á Inglaterra el protectorado de la isla de Madagascar.

Ocho de los presos en Dublin por el delito de asesinato de funcionarios públicos han resultado complicados en la muerte de Lord Cavendish y Bork.

LOCAL.

Por algunos de los sueltos que publica ayer *El Demócrata*, deducimos que no han sido de su agrado, ni han merecido su completa aprobación, los escritos que publicamos el lunes, contra los suyos de *estilo redondeado* (?), cuyas frases estaban realmente en armonía con el modo de ser de los inspiradores del desorientado colega.

De rabioso y hasta de hidrófobo, calificamos nuestro citado número, sin notar que no suelen estarlo los hombres que gozan de influencia, sino los que, á trueque de disfrutar del placer del mango, ejecutan con inocente, aunque despreocupada diplomacia, las mas, repugnantes apostasias.

Ya sabemos que desde el campo federal á la monarquía no hay, tirando á la izquierda, más que un paso; la misma distancia que existía desde el Capitolio á la roca Tarpeya... sólo que hoy se corre el a'bur de caer en blando, desde esta roca.

A pesar de todo, nos ha enternecido la preocupación que, la frase final de nuestro primer escrito, ha hecho nacer en el ánimo asustadizo y en la timorata y delicada conciencia del colega; y para evitarle sonrojos de parte de padres, hermanos ó doncellas, vamos á proporcionarle gustosos, la contestación que se les ha de dar, á las dodcellas, se entiende; si es que para su edificación, las hay que se dediquen á saborear *El Demócrata*.

En cuanto á los padres y á los hermanos, pocos deben ignorar el rancio cuento de donde proviene aquella frase.

En un buque desmantelado por la incuía de los que, bajo muy distintos pabellones, lo habían, digámoslo así, gobernado, navegaba una de arrapada tripulación, compuesta de gente a'venediza, que recogida la mayor parte en las costas de salvajes regiones, había conservado los malos instintos y las egoístas y bárbaras costumbres que revelaban su diferente procedencia. Engreídos los tripulantes, que la cobarde complacencia ó el calculado abandono, habían dejado á bordo, mandaban á su capricho, dirigiendo la maltrata nave por peligrosos derroteros, no teniendo por norte más que la provechosa idea de realizar sus desastrosos caprichos y satisfacer sus desordenadas pasiones.

Como llovido del cielo, fué á posarse un loro sobre la abandonada rueda del timón, y la abigarrada gente considerándolo, con motivo, como prisionero, se dedicó en sus ratos de ocio (que lo eran todos), á martirizar al pobre pájaro.

Todo cuanto la crueldad más refinada puede sugerir á gente sin corazón y sin alma, fué inventado y ensayado contra el nuevo tripulante, el único tal vez que parecía racional comparado con los que debieran haberlo sido.

Cada vez que la maltratada ave abría el pico para quejarse de las barbaridades de los marineros, obtenía por respuesta, entre achuchon y achuchon, la consoladora palabra de: ¡Cogerse!! ¡Cogerse!!

Cambiaron los vientos; se alborotó el mar; y la nave; que ántes navegaba tranquilamente hacia su naufragio, llegó á él en una desecha tempesdad. Pronto barrieron su cubierta las hirvientes olas; pronto desapareció el arroyo de los bravos de la vispera, quienes, bu cando inútilmente, algo en que sostenerse, algo sobre que flotar, tuvieron el alivio de observar y de oír como el loro, salvado sobre una tabla, les gritaba, desgañándose y dominando con su voz la impotente borrasca: ¡cogerse cogerse cogerse!

Este es el cuento, que (aquí parece historia); éste es el origen de la frase, que queda explicada á satisfacción, y que *El Demócrata* podrá, á su vez, explicar á las doncellas curiosas; esto lo que quisimos decir al periódico baleado, y lo que hoy le repetimos ¡Cogerse!

Lo que importa es, que el colega no

confunda, en su turbación, al loro con las colorras... que son su gloria, su pasión y su regocijo; y que apesar de todo, parecen dispuestas á tender sus verdes alas hacia regiones donde el sol caliente más y los descalabros desahienta ménos.

Lo mejor es morir... ó *trasmigrarse*.

El Demócrata nos llama *graciosos*.

Lo mismo muge el toro al sentirse las banderillas, sólo que el público es tan ignorante que ha dado en la manía de suponer que el animal *se lamenta*.

Tan travieso es el colega, que es capaz de calificarnos de *muy graciosos* ironicamente: lo sentiríamos, porque no hemos intentado lucir contra él gracia alguna, ni dar golpe contra nuestra gracia;

Dárselo, es otra cosa.

Sentiríamos en el alma que, al cojer *El Demócrata* nuestro número del lunes, hubiese sufrido algun percance; pues como asegura que nuestro periódico ha de cojer con tenaza, y á éstas las tiene empleadas el colega republicano en dorar la consabida *flor de lis* al fuego... santo del amor patrio... debió verse en el apurado trance de tener que cogarlo con los dedos.

Llámale H.

Lo mismo serviría un gancho; pero el colega no lo tiene... al contrario va á *engancharse*.

Cortamos de nuestro querido colega *La Opinión* el siguiente suelto:

«Dice *El Comercio* que el Sr. Alcalde por su posición y ocupaciones, es poco á propósito para conocer las necesidades de los acreedores del Ayuntamiento.

Efectivamente, para conocer esas necesidades no hay como los correligionarios de esos acreedores, que sólo para que ellos coman, dejan relegados á otros que debieran ser preferidos en el orden del pago.»

Y sino véase la distribución de fondos que á últimos de Diciembre hizo el Ayuntamiento, compuesto de federales y radicales, en la cual se da una preferencia irritante para cobrar, á algunos amigos y deudos de los prohombres que *El Comercio* y *El Demócrata* tienen en la corporación.

Si el colega lo duda citaremos nombres y hechos.

Ha fallecido en Inca D.^a Clara Verd esposa de nuestro querido amigo D. José Ignacio Gilabert. Los funerales para el eterno descanso del alma de la finada se celebrarán mañana en la Iglesia parroquial de dicha villa. Nos asociamos de todo corazón al dolor de nuestro amigo por la sensible muerte de una persona tan querida.

Segun el estado demográfico sanitario que publica el *Boletín Oficial*, durante los días transcurridos desde el 4 al 10 de Diciembre, ocurrieron en esta ciudad y su término 35 nacimientos y 24 defunciones, doce de las cuales fueron causadas por enfermedades agudas de los órganos respiratorios.

La sociedad de seguros *La Balear* ha publicado el balance del ejercicio del año último que arroja en concepto de beneficios líquidos la partida de pesetas 21.778'30 que permite repartir un dividendo de tres pesetas por acción, ó sea un diez por ciento del capital desembolsado.

Durante el mes de Enero último entraron en el puerto de Andraitx 41 buques mercantes españoles del comercio de cabotaje, y salieron de dicho puerto durante el mismo periodo 12 embarcaciones.

Se han remitido al Director general de Beneficencia y Sanidad las cuentas justificadas de material y gastos de faldá del puerto de Felanitx, por la sección segunda de este gobierno de provincia.

Los 65.000 hombres que del presente reemplazo deben entrar en caja, 3.934 deben pasar á artillería; 2.000 á ingenieros; 6.410 á caballería; 1000 á marina; 450 á administración militar, 220 á sanidad militar, y los restantes á infantería.

Ha sido adquirida la empresa del teatro Circo Balear, de Pascua á Pascua por

un empresario italiano quien se propone que actúe en dicho teatro, durante dicha temporada, una compañía lírico dramática española ó dramática de espectáculos.

Concedido el competente permiso, don Mateo Garriga y la compañía de aficionados que este dirige, dará algunas representaciones en el teatro Circo-Balear.

Sabemos que las representaciones empezarán el próximo domingo con el drama sacro *La Pasión y muerte de Jesus*.

Esta semana llegará probablemente á Palma el nuevo Gobernador de la provincia Sr. Lois ó Ibarra.

Anteayer ingresó en la Cárcel de esta ciudad un reo, condenado por el Juzgado de primera Instancia del Distrito de la Lonja, á la pena de 12 meses de prisión correccional.

Ha sido detenido por la Guardia Civil de Sansellas un soldado desertor del Batallón Reserva de Mallorca, reclamado por la autoridad, y puesto á disposición de la misma.

La Guardia Civil de Campos ha detenido á un vecino de aquella villa como autor de hurto de 5 gallinas, efectuado en la barraca de otro vecino de aquella villa.

Ayer tarde hubo una riña en la calle de Hostales. El municipal que intervino fué amenazado, habiéndosele roto el capote El asunto pasará á los tribunales.

En la calle de la Misión se promovió ayer tarde un escándalo mayúsculo entre varias mujeres, resultando una de ellas con lesiones.

Dos caballerías se desbocaron ayer tarde, recorriendo con el carrito á que iban unidas algunas calles de esta población, sin que afortunadamente haya que lamentarse ninguna desgracia personal.

Durante el mes de Enero último el hectilitro de trigo, cebada y centeno obtuvo en el mercado de Ibiza los precios de 25'71; 12'00; y 11'00 pesetas respectivamente; 0'60 pesetas el kilogramo de arroz; 1'40; 0'50; y 1'75 el litro de aceite, vino y agua; diénte; 1'25 pesetas el kilogramo de carne de carneiro, y 1'75 pesetas el de tocino. La paja obtuvo como precio medio 0'05 y 0'04 pesetas el kilogramo segun fué de trigo ó de cebada.

Por la Guardia Civil de Santa Eulalia ha sido detenido un vecino de la parroquia de San Mateo de Ibiza, por huertode rodrigones pertenecientes á varios vecinos de aquella localidad.

Esta mañana ha llegado á esta capital el correo de Menorca.

Las clases de francés y música empezarán hoy en la Academia de la Juventud Católica. El número de alumnos matriculados en ambas clases dice senos que es muy numeroso.

Una estadística publicada por el distinguido profesor W. C. Fuchs, en los *Mineralogische und petrographische Mitteilungen*, de Tshersmak, indica durante el año de 1881 un total de 297 temblores de tierra y de 40 erupciones volcánicas. La más intensa de éstas fué la de Mauna-Loa, en Hawai.

Tomamos de *El Liberal* de Mahon el siguiente suelto:

«Dice que uno de los puertos que debe visitar S. M. el Rey en su próximo viaje es el de Palma, y que con tal motivo se están haciendo preparativos en la magnífica quinta «Mi amar» que posee el Archiduque Luis Salvador de Austria en las inmediaciones de Valldemosa.»

Dice *El Bien público*, periódico de Mahon:

«De algun tiempo á esta parte se venden algunos artículos de comer á un precio tan exorbitante, que muchas son las

familias que ni aun pueden pensar en procurárselos.

El pescado alcanza todos los días un precio fabuloso, y esto que estamos en Carnaval, por un huevo se piden ocho centimos y así de otros artículos de consumo, en tréminos que podemos asegurar que nunca habíamos visto los viveres tan caros como en este tiempo, sin motivo que justifique el movimiento que en su precio han experimentado.

Ahora si que podemos decir que la vida es cara.»

COMUNICADO.

Sr. Director de EL BALEAR:

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración y aprecio: como un nuevo testimonio á los muchos que de su benevolencia tengo recibidos, suplicole se sirva ser intérprete de mis sentimientos de gratitud y cariño hacia mis paisanos, por las consideraciones que me han guardado durante la temporada teatral que ayer terminó, por los aplausos que me han tributado y por los obsequios con que me honraron en la noche de mi beneficio.

De estos sentimientos guardo en mi interior gran parte para V. Sr. Director por la benevolencia con que EL BALEAR me ha juzgado.

Al ausentarme pues hoy para seguir mi carrera, envío á todos mi afectuosos saludos y llévome un recuerdo que me acompañará siempre como el más grato de mi vida.

De V. siempre afmo. atento S. S.
Q. B. S. M.

Baldomero Roca.

Palma 6 Febrero 83.

BOLETIN.

El suplemento al número 2494 del periódico oficial contiene lo siguiente:

Aviso de reunion de la Diputación Provincial.

Nota de los días en que deberá efectuarse el ingreso de los mozos de la quinta en la Caja de Recluta.

Reglas que da la Comisión Provincial para que dicho ingreso se verifique con la debida puntualidad.

AYUNTAMIENTO.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Palma en la sesión celebrada el día 2 de Febrero de 1883.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró del nombramiento de Concejales de esta Corporación decretado por el Sr. Gobernador de la provincia para cubrir las vacantes que existan.

Se acordó instruir expediente de derribo por causa de ruina de una pared de la calle de Catañy.

Se nombró Comisionado ejecutor para la cobranza de los arbitrios municipales á D. Miguel Fuster y Forteza.

Se acordó consignar en el presupuesto adicional del corriente ejercicio la cantidad necesaria para aumentar en cuatro el número de Serenos.

Se nombró á los señores Bestard y Barceló vocales de la Junta organizadora de la Exposición minera que ha de inaugurarse en Madrid.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero.

Se acordó la distribución de la cantidad existente en Caja, autorizando al efecto, al Sr. Alcalde, para que la invierta en la forma que crea más conveniente para el mejor servicio.

Se acordó que los peones camineros con su capataz y los guarda-paseos formen un cuerpo especial que se denominará de Peones vigilantes de carreteras y se autorizó á la Alcaldía para que, de acuerdo con el Sr. Gobernador, designe el armamento que debe usar.

Se encargó á los Sres. Bestard, Barceló y Granell que propongan los Señores que han de llenar las vacantes que existen en las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento.

Se acordó celebrar las sesiones á las siete de la tarde.

Se levantó la sesión.

Telegramas Particulares.

Madrid 7 á las 4'45 t.

(Recibido á las 5'59 t.)

Ha regresado S. M. el Rey.

El sábado se presentará en el Congreso la ley del matrimonio civil.

Crisis inminente en Francia.

Cuatro, 61'35.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa Apolonia virgen y mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Cruz, costeadas por dicha Asociación.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 7.

De Mahon en 3 dias bergantin Lealtad, de 306 ton., cap. D. José Estela, con 11 mar., sal y otros efectos.

De Alicante y Ibiza en 14 horas vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 21 mar., 16 pas. balsa y efectos.

De Marsella en 5 dias jabeque Belisario, de 90 ton., pat. Mateo Valent, con 7 mar., y varios efectos.

De Torredembarra en 2 dias pailebot Jóven Luisa, de 62 ton., pat. Juan Coll, con 6 mar., y vino.

DESPACHADAS.

Para Cetta vapor Rápido, de 438 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 17 mar., y pas. vino.

Para Niza pailebot goleta Dolores, de 59 ton., cap. D. Bartolomé Abraham, con 6 mar., y vino.

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria para el día 18 de este mes a las 12 de la mañana, en el exoratorio de Montesión.

Con 24 horas de anticipación a la señalada para la convocatoria de la Junta deberán los señores accionistas recibir sus papeletas de asistencia depositando las acciones que sean el portador. Palma 3 Febrero de 1883.—El Presidente, Joaquín Quetglas.—P. A. de la J. de G.—Alejandro Roselló, Vocal Secretario.

EL SIGURO MALLORQUIN.

Por disposición de la Junta de Gobierno se pagará a los accionistas, en las oficinas de esta Sociedad un dividendo activo de 5 pesetas por acción desde el 12 de los corrientes en adelante de 10 a 12 de la mañana los días no festivos. Palma 5 Febrero de 1883.—El Director Interino, Antonio Cánaves y Coll.

SUCURSAL DEL BANCO de España.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en esta Sucursal el día 25 de Febrero próximo, en cumplimiento del artículo 74 de los Estatutos.

En la portería de este edificio que la fijada la lista de los Sres. Accionistas a quienes corresponde el derecho de asistencia al acto, que son los que, con tres meses de antelación al día designado sean poseedores de 10 ó más acciones según la modificación introducida en el citado artículo.

Las papeletas de asistencia se felicitarán en esta Secretaría ocho días antes del de la celebración de la Junta, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento.—Palma 21 de Enero de 1883.—El Oficial secretario, Emilio Figueras.

LA BALEAR

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS DOMICILIADA en Palma de Mallorca.

Por disposición del Consejo de Administración queda abierto el pago de un dividendo activo en las oficinas de esta Sociedad, Brossa 21 principal derecha de 10 a 1 de la mañana en los días no festivos.

Palma 1.º Febrero de 1883.—El Director Gerente, Fernando Arias.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca a la Junta general de accionistas para la reunión ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero a las 4 de la tarde en la estación de Palma.

Tienen derecho de concurrir a la Junta todos los tenedores de 10 acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que espesará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que, terminada la Junta, se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el día inmediato al de la publicación de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana a 2 de la tarde, hasta 3 días antes del señalado para la reunión.

Durante los 15 días anteriores a la misma se pondrán de manifiesto a los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía con arreglo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos. Palma 30 Enero de 1883.—El Presidente, Joaquín Fol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que se previene en los artículos 17 y 18 de sus Estatutos, convoca a la general de accionistas a reunión ordinaria que tendrá lugar el día 15 del corriente, a las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad.

A tenor de lo que prescribe el artículo 23 de los mismos Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta el día 22 inclusive, las acciones que les den derecho de asistencia, recibiendo al mismo tiempo que un recibo de las mismas, la correspondiente papeleta de entrada.

Los tenedores de acciones que deseen autorizar a otros accionistas, deberán presentar, antes del día 25 sus poderes ó cartas de representación.

Palma 3 Febrero de 1883.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Tomás Forteza.

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES. Asociación de Beneficencia.

Por acuerdo de la Junta Protectora se abre el pago del primer dividendo pasivo, de un 25 por 100 del valor nominal de las subvenciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Asociación, calle de San Pedro No. 6, número 6, principal, desde el día 15 al 28 de Febrero próximo. Palma 23 Enero de 1883.—El Director, Alejandro Roselló.

LA HARINERA MALLORQUINA.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta Compañía convoca a la General para celebrar la sesión ordinaria del corriente año a día quince de Febrero próximo a las cuatro de la tarde en el local que ocupa la fábrica.

A tenor de lo prescrito en el artículo 25 de dichos estatutos los tenedores de acciones que deseen asistir a la sesión deberán depositar previamente sus títulos en la Caja social y a este fin quedan señalados los días 12 y 13 del mismo Febrero de 10 a 12 de la mañana en las oficinas de la Sociedad, recibiendo los depósitos, con el oportuno resguardo, su papeleta de asistencia.

Todo lo cual se hace público para que llegue a noticia de los señores accionistas. Palma 20 de Enero de 1883.—El Presidente, Gabriel Azamora.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Manuel Gasp.

CREDITO BALEAR

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y a los efectos prevenidos en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la General ordinaria que tendrá lugar el día 4 del próximo Marzo a las once de la mañana, en la casa donde se hallan establecidas las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho a votar estará de manifiesto en la Secretaría y los señores socios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipación correspondiente.

Se advierte que las cartas de representación se admitirán hasta una hora antes de la fijada para celebrar la Junta. Palma 1.º Febrero de 1883.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, El Marqués del Reguér.

FERRO-CARRIL DE ALARO.

No habiendo tenido efecto la junta general ordinaria por falta de número, se convoca de nuevo a los efectos del artículo 18 del reglamento para el día 10 del corriente a las 11 de la mañana calle del Sindicato, número 124. Palma 1.º Febrero de 1883.—P. A. de la J.—El Secretario, Cristóbal Benítez.

BANCO DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda abierto el pago del primer dividendo activo aprobado por la General, de dos pesetas cincuenta céntimos por acción, desde el día 7 del corriente, todos los miércoles y viernes de nueve a doce del día y de tres a cinco de la tarde.

Palma 3 de Febrero de 1883.—El Administrador, Cándido Hernandez.

Aviso al público.

Se venden 3 fincas de nueva construcción en el casco de esta ciudad que producen de renta una 50 duro, otra 60 y la otra 110 a 115 cada mes, consistentes en Zaguans con pisos y almacenes que reúnen buenas condiciones y para tomar informes acudirán a Juan Pons, el vos público que vive en la calle del Socorro número 21 y hora de encontrarle de 1 a 5.

Practicante de farmacia

Se necesita uno que esté a g'g' enterado en el despacho, en la de D. Víctor Valenzuela, plaza de la Libertad, número 10.

D. José Montaner y Mas Juez municipal suplente y como tal encargado del Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral del partido de Palma de Mallorca.

En los autos jurisdicción voluntaria promovidos con arreglo a la vigente ley de E. juicio civil ante este Juzgado y E. cribanía del inscrito actuado por el procurador D. Antonio Roselló en concepto de entrador a bienes de D. Catalina y D. Miguel Pons y Pons, vecinos de esta ciudad sobre venta de bienes; se saca a pública subasta por término de 30 días la siguiente finca:

Una casa situada en esta ciudad calle de Pueyo, números 16, 18 y 20, del Perro número 1, y de Oliva 2 y 4 que tola forma edificio, lindante a la derecha entrando por la calle de Pueyo con casa de herederos de D. Francisco Pons y Lambert a la izquierda con la de Oliva y al fondo con huerto llamado de Sol y casa de Josefa Ferrer en la planta baja y de D. Vicente Arcas en la superior, cuya cabida se ignora, esta agravada dicha finca con el dote a favor de herederos de doña María Josefa Simonet en el día de conocido; hipoteca en garantía de 600 pesetas, pagables al Estado en seis plazos anuales; censo reservativo de seis libras que se ce redimido por no haberse pagado de de hacer muchísimo tiempo. É hipoteca a favor de la señora marquesa de Barbacid y D. Salvador Coll para asegurar que el dote de dicha casa contribuirá con una tercera parte de los gastos ordinarios y extraordinarios que se ocasionan para limpiar y recomponer la céntrica que conduce las aguas desde la acequia común a la casa de dichos señores, y a la de que se trata.

Cuya subasta se anuncia bajo las condiciones siguientes: primera, seán de cargo exclusivo del comprador todos los gastos de cualquier clase, incluido el estudio, que se devengue por el traspaso de que se trata; segundo, el ematante no podrá exigir de los vendedores que se cancelen dichos gravámenes, ni que se le indemnice de ellos, sino que con la existencia de los mismos se considerará vendida la cosa sin derecho en el comprador para pedir rebaja del importe del remate. Cualquiera a otros gravámenes a que esté afectada la finca vendida se cancelarán en el mismo acto de la otorgación de la escritura de venta y no antes; tercero, el comprador tendrá que conformarse con los títulos de propiedad de dicha finca que obran en poder del notario de esta ciudad D. Gaspar Saicho, quien precisamente tendrá que autorizar la escritura de venta; cuarto, para poder tomar parte en la subasta será preciso haber depositado previamente en poder del Escribano la cantidad de 5500 pesetas (diez por 100 de la tasación) cuya cantidad se a devuelta en el acto al licitador que no haya obtenido el remate y servirá su pago a cuenta a aquel que lo haya obtenido a su favor; quinto, no se admitirá postura inferior a 55000 pesetas en que ha sido justipreciada dicha finca; y sexto, dentro los ocho días siguientes al en que haya tenido lugar el remate, deberá otorgarse la escritura de venta, en cuyo acto pagará el comprador en metálico la cantidad porque le haya sido rematada la referida casa con descuento de las 5500 pesetas que haya depositado en poder del Escribano para poder tomar parte en la subasta.

El objeto de la subasta es para con su producto cubrir hasta donde alcance la total deuda del finado D. Miguel Pons y Barutis; y que el remate tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo a las 11 de la mañana en los estrados del Juzgado.

Palma 31 Enero de 1883.—El añadido página segunda de que se trata vale, José Montaner.—Ante mí, Antonio Cañellas.

PERDIDA.

Se ha extraviado una perra blanca, ibicenca, un poco cejuda, de unos cuatro años de edad. Informarán y gratificarán el halazgo en Palma calle de San Jaime 69 y en Binibicam Plaza de la Iglesia 20.

Vapor Santiago.

Saldrá fijamente del puerto de Barcelona el 15 Febrero para PUERTO-RICO Y HABANA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta a Barcelona y trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

La carga debe embarcarse en esta precisamente el 12 Febrero. La carga se recibe en Barcelona hasta el 13.

Se despacha en Palma, plaza de Copilias, número 5, entrecruce.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de esta periódico.

Aviso importante

BIBLIOTECA MUSICAL.

5=Jovellanos=5

En este acreditado establecimiento, se acaba de recibir una gran variedad de bailables para orquesta a precios sumamente económicos, además infinidad de piezas para piano y piano, entre las que figuran las nuevamente publicadas en Madrid, de la zarzuela Fiesta Nacional y el vals de los Mosqueteros G. isos.

G. an colección de bailables para piano, entre ellos, los nuevos Polka de los Impolites, Concierto, As de cejas, Uno dos y otros de lo más escogido del repertorio moderno.

Un gran surtido de cuerdas de guitarra, violín y demás instrumentos de las principales fábricas Nacionales y Extranjeras.

5=Jovellanos=5

OBRAS COMPLETAS

EN PROSA Y EN VERSO

DEL DECANO DE LOS LITERATOS BALEARES

D. TOMÁS AGUILÓ.

NUEVA Y ESPLÉNDIDA EDICION

TOMO 1.º

A LA SOMERA DEL CIPRES

CIENTOS Y FANTASIAS

Consta de 327 páginas en octavo prolongado, tipos hercúleos, papel superior, procedidas de un órgano del renacimiento literario, historiador y publicista

DON JOSE MARIA CUADRADO.

Precio 3 pesetas; 2 y 50 céntimos para los suscritos a toda la obra.

Librería de la Propaganda Católica. Librería de D. Felipe Guasp. Tienda de objetos de Escritorio de Rotger (Cádiz.)

VIAJE A MALAGA

Y GIBRALTAR.

Saldrá de este puerto para los de Málaga y Gibraltar el vapor

James Haynes

del 6 al 8 del próximo Febrero. Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle Palacio, 16.

Se alquila la casa ho-

tela número 19, de la calle de Berard. A mudanza 3 informarán.

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño desahucio en frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapinya, de procedencia de Son Lluís, número 30, zona 2.º cuartel 6.º

Info mará el procurador D. Juan Ferrer y Olive, calle del Sindicato, número 48, principal.

Cambio de domicilio.

D. Genaro García, Médico-Cirujero ha trasladado su domicilio calle de Vianova, número 9, piso 2.º izquierda.

Recibe de 9 a 10 y de 2 a 3 tarde.

Pérdida.

Se ha extraviado una perra con manchas rojas en la cabeza. En esta imprenta carán razón de su dueño.

Para Alquilar.

En la calle de Jaime II, número 58, hay un segundo piso con agua a grifo y demás comodidades.

Info maran calle de Jaime II, número 81 entrecruce.

EL PANCAFITAT

DES ARRACÓ.

Comedi en un acto y en vers mallorquí, per un pagés de Andarix.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 a 2 rs. ejemplar.

También se vende en el mismo establecimiento un rollo de un poble del mismo autor.